



**ACUSACIÓN CONSTITUCIONAL DEDUCIDA EN CONTRA DE LA EX  
MINISTRA DEL DEFENSA NACIONAL, SEÑORA MAYA FERNANDEZ  
ALLENDE**

**SESIÓN CONSTITUTIVA 1ª, CORRESPONDIENTE A LA LEGISLATURA 373ª,  
CELEBRADA EN MIÉRCOLES 12 DE MARZO DE 2025, DE 12.01 A 12.35  
HORAS.**

**SUMA.**

**La Comisión se reunió con  
el propósito de constituir la  
Comisión y adoptar acuerdos.**

**I.- PRESIDENCIA**

Presidió accidentalmente el diputado Leonardo Soto. Luego el diputado electo señor Jaime Naranjo, actuó como abogado secretario la Comisión, el señor Mario Rebolledo Coddou, como Abogado Ayudante, el señor Hugo Balladares Gajardo y como secretaria, la señora Claudia Mora.

**II.- ASISTENCIA**

Asistieron los integrantes de la comisión la señorita Emilia Schneider Videla y los diputados Alexis Sepúlveda Soto, Leonardo Soto Ferrada, Jorge Durán Espinoza y Jaime Naranjo Ortíz

**III.- CUENTA**

Se dio cuenta de los siguientes documentos:

**1.-** Oficio N°20.252 del secretario general de la Cámara de Diputados, mediante el cual informa que la Comisión encargada de informar acerca de si procede o no la acusación constitucional, ha quedado integrada por los siguientes diputados y diputadas:

- Alexis Sepúlveda Soto
- Leonardo Soto Ferrada
- Jorge Durán Espinoza
- Emilia Schneider Videla
- Jaime Naranjo Ortíz

2.- Secretario general de la Cámara de Diputados, remite libelo acusatorio.

#### **IV.- ORDEN DEL DÍA**

##### Elección de Presidencia y acuerdos de funcionamiento.

El diputado Leonardo Soto, propuso como candidato al diputado Jaime Naranjo. Asimismo, el diputado Jorge Durán se proclamó candidato.

Sometida a votación la elección del Presidente, fue elegido por 4 votos el diputado Jaime Naranjo, contra 1 del diputado Jorge Durán.

El diputado Jorge Durán, solicitó invitar a las siguientes personas:

El señor Francisco Figueroa Cerda, actual Ministro de Bienes Nacionales; la señora Marcela Sandoval Osorio, Ex Ministra de Bienes Nacionales; el señor Miguel Angel Crispí, Ex Jefe de Asesores de la Presidencia de la República; la señora Macarena Diez, Ex Jefa de la División Jurídica del Ministerio de Bienes Nacionales; la señora Francisca Moya Marchi, Jefa de la División jurídica del Ministerio la Secretaría General Presidencia; el señor Felipe Vio Lyon, Abogado mandatario de la Familia Allende; el señor Máximo Pávez Cantillano, Abogado, Magister y Profesor de Derecho de la Universidad Católica; la señora Constanza Hube Portus Abogada, Magister y Profesora de Derecho de la Universidad Católica; y el señor Álvaro Awad Sirhan Abogado y profesor de Derecho Civil de la Universidad Católica.

#### **V. ACUERDOS**

Durante la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

1) Sesionar los lunes, martes y miércoles junto con la sesión de la sala.

2) Iniciar su cometido el lunes 17 de marzo del año en curso, para recibir audiencias, independiente de que se haya presentado o no la contestación de la acusación.

3) Sobre la participación de la defensa del acusado, se determinó que una vez notificado y formalizado el patrocinio de un abogado defensor ante el Secretario General de la Corporación, se le permita participar en las sesiones de la Comisión, sin preguntar ni intervenir en la discusión, y que presentada la

contestación se autorizará la participación de la defensa en los debates que se desarrollen en su seno.

4) La versión taquigráfica de cada sesión, una vez recibida por la Secretaría, será remitida vía correo electrónico a sus integrantes; así como los documentos e intervenciones en la Comisión serán públicas, una vez aprobadas.

5) Se considerará suficiente notificación a sus integrantes la realizada vía correo electrónico.

6) Solicitar al Jefe de la Redacción de la Corporación que disponga la concurrencia online de taquígrafos durante el desarrollo de las sesiones que realice la Comisión.

7) Oficiar al Canal de Televisión de la Corporación, informando que las sesiones serán televisadas, y cuya transmisión podrá ser en directo o diferido.

8) Requerir la colaboración de un profesional de la Oficina de Informaciones de la Cámara de Diputados, y la asesoría de la Biblioteca del Congreso Nacional en caso que se requiera.

9) Hacer llegar a la Secretaría de la Comisión, los invitados propuestos por los señores diputados indicando en tenor de la materia al cual son citados.

\*\*\*\*\*

Habiendo cumplido con su objeto, la sesión se levanta a las 12.35 horas.

**Mario Rebolledo Coddou**  
Abogado Secretario de la Comisión